



EXPTE. D- 2769 /14-15



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la *"Fiesta de la Tradición"* con motivo del 70º Aniversario de la Institución Tradicionalista *"Fortín Chascomús"* a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de *Interés Legislativo* la "Fiesta de la Tradición" a realizarse con motivo del 70º Aniversario de la Institución Tradicionalista "Fortín Chascomús", los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

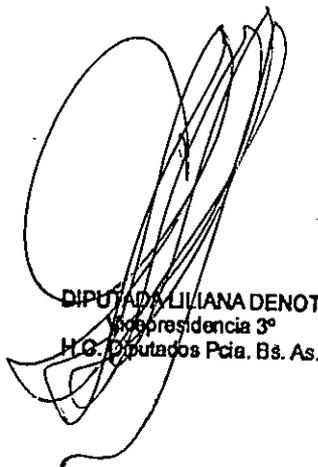
Esa Institución fue fundada el 5 de octubre de 1944, y persigue la loable tarea de conservar los rasgos culturales y tradicionales típicos de nuestro País.

De hecho, su lema es "Defender la tradición, es honrar la Patria".

Cuenta con personería jurídica como entidad de bien público y se sustenta con el ingreso que le otorgan pequeños eventos tradicionalistas, realizados a lo largo del año.

El evento en cuestión prevé un desfile tradicionalista por la Ciudad de Chascomús, con caballos, carruajes y la presentación de las Princesas. También hay bailes, pialada y enlazada de terneros, rueda con recado completo por equipo, carrera de tambores, jineteada en pelo, pialada de yeguas y suelta del lechón enjabonado, que es el entretenimiento de niños. Finalmente se elegirá a la "Reina de la Tradición" y habrá números vivos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.



DIPUTADA LILIANA DENOT  
Subpresidencia 3º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.